

EXP.UNC: 0004783/2018

Córdoba, **20 MAR 2018**

VISTO:

- La nota presentada por el Dr. José M. Foscarini Presidente II Congreso SACO y el Dr. Mario N. Antozzi, Presidente SACO, solicitando auspicio de esta Facultad para el "**Segundo Congreso Argentino de Cirugía Bariátrica y Metabólica**" que se realizarán los días 21, 22 y 23 de Marzo del corriente año;

CONSIDERANDO:

- El Visto Bueno del Sr. Sub-Secretario Académico de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud a fs. 4 Vta;
- Que, en sesión del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas de fecha 15-03-2018 se aprueba el Despacho favorable de la Comisión de Enseñanza;

Por ello

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar el Auspicio de la Facultad de Ciencias Médicas para el "**Segundo Congreso Argentino de Cirugía Bariátrica y Metabólica**" que se realizarán los días 21, 22 y 23 de Marzo del corriente año.

ARTICULO 2º: Dejar establecido que el Auspicio otorgado no implica reconocer el nivel académico de la actividad, así como tampoco visar certificados o constancias por asistencia y no autoriza el uso del logo de la UNC.

ARTICULO 3º: Protocolizar y comunicar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS A LOS QUINCE DIAS DEL MES DE MARZO DEL DOS MIL DIECIOCHO.

Prof. Dr. ROGELIO PIZZI
SECRETARIO TECNICO
FACULTAD CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



RESOLUCIÓN Nº:
RP. mc.gbe.

185

Prof. Dr. MARCELO A. YORIO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA